

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°18.993 de 1990, "Crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República". Decreto Supremo N°7 de 1991, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que contiene el Reglamento Orgánico del Ministerio y el artículo 48 de la ley N° 21.050 de 2017.

Misión Institucional

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la cartera de Estado encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno. Así, asesora directamente al Presidente/a de la República y a los Ministro/as de Estado en materias políticas, jurídicas, administrativas y de integridad pública, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones, apoyándoles en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndoles de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Adicionalmente, realiza funciones de coordinación interministerial y con el Congreso Nacional con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la transformación del Estado.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Asesorar al Presidente/a de la República y las y los Ministros de Estado a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales.
2	Estratégico	Promover y mejorar la capacidad efectiva de coordinación interministerial tanto a nivel sectorial como regional en el quehacer del Gobierno.
3	Estratégico	Participar en la elaboración de la agenda legislativa, efectuando seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley y compromisos del Programa de Gobierno.
4	Estratégico	Efectuar estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones del Gobierno.
5	Estratégico	Impulsar mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.
6	Estratégico	Coordinar, asesorar y apoyar a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar su gestión respecto de la entrega de servicios.
7	Estratégico	Coordinar el cumplimiento de las leyes existentes relativas a integridad pública además de proponer y promover normas de probidad y transparencia.
8	Estratégico	Ampliar y mejorar el funcionamiento del sistema democrático fortaleciendo la participación de la ciudadanía, la probidad y la transparencia de las actuaciones de las autoridades.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Participar eficazmente en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos	--	--	3

		respectivos, a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente/a de la República.			
2	Estratégico	Propender al logro y mejorar la implementación de políticas y agendas prioritarias del Gobierno, apoyando sus capacidades en la coordinación y priorización de políticas con equidad de género; promoviendo las coordinaciones que se requieran; efectuando el seguimiento, monitoreo y apoyo a las gestiones necesarias para el cumplimiento de los compromisos de Gobierno, asegurando la correcta ejecución e implementación de las políticas prioritarias.	--	--	2
3	Estratégico	Coordinar y asesorar a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, con la finalidad de mejorar la gestión y la entrega de servicios de calidad para las personas.	--	--	6
4	Estratégico	Monitorear eficazmente la realidad nacional a través del análisis de variables relevantes de naturaleza política, social, jurídico-constitucional y de género con el objeto de formular propuestas de acción y generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.	--	--	4
5	Estratégico	Asesorar eficazmente al Presidente/a de la República y a las y los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, a través de las coordinaciones con los organismos involucrados, a fin de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno, así como anticipar y manejar conflictos.	--	--	1
6	Estratégico	Asesorar en la defensa constitucional y legal de actos dictados en ejercicio de la potestad legislativa o reglamentaria del Presidente/a de la República, tanto ante el Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de la República, como ante la Contraloría General de la República.	--	--	1
7	Estratégico	Asesorar al Presidente/a de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y, por su intermedio, a los servicios públicos fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación a prestaciones que éstos otorgan, con el objeto de incrementar la calidad de los servicios que se entregan.	--	--	7
8	Estratégico	Apoyar y asesorar al Presidente/a de la República y a las y los Ministros, en la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno a través de acciones preventivas orientadas a robustecer la probidad e integridad en el actuar de las y los funcionarios mediante el fortalecimiento de la gobernanza institucional, el énfasis en la gestión de los riesgos más críticos de la Administración del Estado y el mejoramiento del sistema de	--	--	7

		control interno, entregando un mejoramiento continuo a la calidad del trabajo de auditoría interna y a la toma de decisiones y responsabilidad de quienes detentan cargos públicos por la gestión que se realiza en sus entidades.			
--	--	--	--	--	--

Bienes / Servicios Finales	
Número	Bien / Servicio Final